

PASO 4 | Determinar las áreas de evaluación

▶ OBJETIVO

Las evaluaciones deben ser individualizadas y adaptadas a las áreas problemáticas que haya manifestado cada alumno. Dado que el lenguaje suele ser el vehículo para la evaluación, los equipos deben actuar con cautela a la hora de identificar únicamente aquellas áreas en las que sea necesaria una evaluación formal, con el fin de evitar someter a los alumnos multilingües a un exceso de pruebas.

La ley IDEA es clara: las evaluaciones deben ser lo suficientemente exhaustivas como para abordar las preocupaciones que han motivado la derivación, pero también deben evitar evaluaciones innecesarias. (20 U.S.C. §1414(b)(2)–(3); 34 C.F.R. §300.304)

Temas y preguntas clave para el debate

A partir de los datos disponibles, ¿cuáles son las áreas en las que se sospecha que el alumno tiene necesidades educativas? Considera cada uno de los siguientes aspectos:

- ¿Cuáles son las posibles necesidades educativas del niño según los datos disponibles?
- ¿Existen dificultades académicas (lectura, escritura, matemáticas)?
- ¿Existen dificultades lingüísticas o de comunicación (tanto en inglés como en la lengua materna)?
- ¿Existen preocupaciones sobre el bienestar social o emocional del niño, y podrían estar relacionadas con el proceso de adaptación a un nuevo contexto cultural y con la experiencia de sentirse desconectado o incomprendido por sus compañeros de escuela y los adultos?
- ¿Existen preocupaciones sobre las capacidades de adaptación del niño, y podrían unas expectativas culturales específicas interferir en ellas?
- **Con cautela:** ¿existen preocupaciones sobre el procesamiento cognitivo del niño a partir de los datos disponibles, y se observan estas preocupaciones en distintos contextos culturales y lingüísticos?

Fuentes de información

Exámenes médicos, documentos de derivación, datos de evaluaciones estatales y locales, datos de seguimiento del progreso, Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA), datos de entrevistas con la familia y el personal, datos de observación, etc.

Referencias

Abedi, J. (2006). Cuestiones psicométricas en la evaluación de los estudiantes de inglés como segunda lengua. *Teachers College Record*, 108(11), 2282–2303.
Ley de Educación para Personas con Discapacidad, 20 U.S.C. §1414(b)(2)–(3) (2004).
Departamento de Educación de EE. UU. (2006). 34 C.F.R. §300.304.